



Otto Kerstens, secretario general de la CIOSL, con el ministro de Relaciones Sindicales, señor De la Mata: un visitante que ha sembrado inquietud.

La pre-negociación Sindical

Las cuestiones sindicales están de permanente actualidad en nuestro país. Y no sólo en función de los conflictos laborales que se siguen prodigando en multitud de empresas, sectores o regiones, sino también por el protagonismo creciente que están consiguiendo las centrales sindicales democráticas y la COS como coordinadora de las mismas. El propio ministro de Relaciones Sindicales, en unas recientes declaraciones a su vuelta de Ginebra, llegaba a afirmar que para el mes de mayo las diferentes centrales obreras serían legales. Es evidente que este tema de la legalización de CC. OO., UGT, USO, STV, etcétera, está a la orden del día y podría ser un primer paso hacia la plena libertad sindical, pues si bien la Ley de Reforma Sindical que la Comisión de Leyes Fundamentales ha remitido al pleno de las Cortes no es ni mucho menos satisfactoria para las centrales obreras, posiblemente el reconocimiento de éstas saldrá antes de la negociación oposición-Gobierno que de la aplicación estricta de la casuística legal. Por de pronto, la comisión de "los 10", en su última reunión, ya ha designado a las per-

sonas que negociarán este tema con el Gobierno: los tres secretarios de las organizaciones de la COS más los añadidos de Tierno Galván y Satrustegui, quizá por aquello de que este punto no solamente afecta a los trabajadores, sino también a empresarios y a la sociedad en su conjunto.

Por las notas aparecidas en los periódicos y por las propias fuentes sindicales, los trabajos de la comisión trisindical que se creó con el fin de presentar una alternativa concreta de negociación al Gobierno están muy avanzados y sólo faltaría su aprobación por las direcciones de los sindicatos respectivos junto a un último estudio conjunto. La importancia de esta elaboración de las tres centrales más representativas a nivel del Estado no se le escapa a nadie y es lógica la expectación despertada de cuál pudiera ser el contenido de sus resultados. La USO, CC. OO. y UGT no parece que se vayan a limitar a presentar su punto de vista sobre lo que sería el estricto marco de la libertad sindical, que coincidiría, por sus declaraciones, con los famosos convenios 87 y 98 de OIT,

sino que irían más lejos al presentar todo un cuadro de soluciones a los problemas fundamentales que tiene planteados el sindicalismo en nuestro país, en esta fase de transición y con una perspectiva de futuro. El porvenir de los bienes de la AISS—CNS— y la liquidación definitiva de la OS, los nuevos órganos de representación en las empresas que, en su momento, tengan que sustituir a los actuales enlaces, jurados y vocales, los distintos ámbitos de contratación colectiva y sus respectivos protagonistas, la regulación del derecho de huelga, los derechos sindicales de los trabajadores y de las propias centrales, etcétera, son asuntos de enorme importancia que están en el centro de la negociación y temas obligados en las reuniones y asambleas de los trabajadores ya afiliados o no a las centrales sindicales. Sería aventurado adelantar resultados precisos sobre cada uno de estos problemas; hasta ahora la impresión general es que se ha llegado a acuerdos de base entre las centrales sobre la necesidad de legalizar a todas las organizaciones inmediatamente y acerca del contenido de la libertad sindical como posi-

bilidad de crear sindicatos, de afiliarse a ellos o no, de acción libre dentro y fuera de las empresas, etcétera. Pero no parece que el acuerdo sea tan claro, de momento, en otra serie de aspectos de indudable importancia. Por ejemplo, es conocida la discrepancia de USO—CC. OO., por un lado, con UGT acerca de la utilización de los cargos legales actuales. En recientes tomas de posición de las dos primeras organizaciones se desprende que no está en su ánimo abandonar estas posiciones, sino más bien adoptar una actitud ofensiva en este campo haciendo jugar a fondo a los cargos sindicales honrados con el fin de acelerar todo el proceso hacia la libertad sindical. Estas centrales plantearían que sólo cuando se celebrasen elecciones libres para la designación de los nuevos órganos que sustituyesen a los jurados, habría llegado el momento de sustituir una legalidad por otra, de manera natural, democrática y sin vacíos. Igualmente en este terreno de la "nueva legalidad" habrían surgido discrepancias de cierto relieve. Mientras para USO y CC. OO. los organismos representativos de empresa —con el nombre de con-

sejos o comités— tendrían que tener el poder de contratación con los empresarios, la UGT se inclinaria a que fueran las propias centrales sindicales —a través de sus secciones de empresa— las llamadas a ser los interlocutores de la patronal, con el consiguiente poder jurídico de contratación, aunque sin negar por ello la existencia de dichos comités o consejos. El propio secretario general de la UGT ha declarado recientemente: "La UGT apoya que sean únicamente las centrales sindicales presentes en la empresa las que tengan capacidad para negociar el convenio colectivo y proclamar la huelga". La diferencia, de subsistir, no es de matiz, sino que encubre toda una concepción diferente del quehacer sindical y de las propias perspectivas hacia la unidad sindical. Mientras la primera posición se situaría en las coordenadas de un sindicalismo de participación asamblearia y de superación, por lo menos al nivel de empresa, de la rotura neta entre afiliados y no afiliados, con objeto de fortalecer la unidad en los centros de trabajo, la segunda hipótesis seguiría la línea más tradicional del sindicalismo como organización a secas sin un entronque claro con las expresiones del movimiento y de la democracia más directa. Ambas posiciones, sin embargo, parecen coincidir en el hecho de que el reconocimiento legal de las organizaciones democráticas lleva parejo el traslado a éstas, en los marcos superiores a la empresa, del poder de contratación que actualmente detenta la CNS, aunque en algunos casos —de ámbitos locales o comarcales— tendrían que buscarse fórmulas de ligazón con los representantes elegidos por las asambleas. El crecimiento afiliativo de las propias centrales pasa, sin duda, por su actuación legal, pero también, y quizá de manera inseparable con lo anterior, por su poder de contratación con las patronales que se creen y que de alguna manera ya existen; la posición del Gobierno —de darse— en el sentido de reconocer a las centrales, pero manteniendo la contratación de convenios colectivos en el marco actual de las UTT, sería difícilmente aceptable por el sindicalismo democrático, que teme verse en la posición de un pájaro al que se invita a volar cuando se le han cortado previamente las alas.

Cierta alarma ha producido, igualmente, la hipótesis adelantada por algunos sectores del propio movimiento obrero en el sentido de que sería mejor dejar a las futuras Cortes todo lo referente a la legislación sobre esta materia, posición que podría coincidir con las intenciones del actual Gabinete Suárez. Ello supondría prolongar la situación de interinidad y confusión sindical actualmente existente y apostar por la tesis de que la nueva legalidad o representación en las empresas sería motivo de una minuciosa reglamentación por parte de las Cortes. Por el contrario, en amplios ambientes sindicalistas se opina que la intervención del Estado en materia de legislación sindi-

cal debe de ser mínima: reconocimiento de la libertad sindical, del derecho de huelga y del poder de contratación de los organismos de los trabajadores, de las centrales obreras y patronales.

Otro motivo de preocupación en los ambientes laborales y que ha aflorado en las últimas semanas recae sobre el futuro de la propia COS. Aparte de los momentos estelares vividos por este organismo en ocasión de acciones como las del día 12 de noviembre o con motivo de la reciente ola de violencia, la realidad es que la coordinadora sindical tiene serias dificultades para extenderse a niveles territorial y sectorial. En un momento en que la unidad de acción aparece como más necesaria ante el proceso negociador y ante las situaciones aún difíciles que puedan presentarse, en la mayoría de las ramas de producción, nacionalidades o regiones no se ha logrado trasladar los acuerdos logrados a nivel del Estado ya hace cinco meses, cuando en un principio pudo pensarse que ello se produciría de forma casi automática. La inquietud se ha acrecentado, especialmente entre los militantes de USO y CC. OO., con ocasión de las declaraciones del secretario general de la CIOSL, Otto Kersten, a su paso por Madrid. De entrada, no ha sentado bien que un hombre de sus responsabilidades, que viene a España expresamente para informarse de la situación sindical, se entrevistase con el ministro de Relaciones Sindicales, y al ser preguntado por los periodistas si tenía intención de entrevistarse con las CC. OO., conteste escuetamente: "No; no me interesa". Con respecto a la COS —de aquí la inquietud—, el señor Kersten tampoco ha sido muy positivo; a él, la acción común de las organizaciones sindicales le parece bien "para un tiempo bien determinado y una acción determinada". Sin duda alguna, todas las opiniones sobre lo que cada cual entiende por unidad de acción son respetables, pero dicho punto de vista referido a un organismo como la COS refleja una interpretación muy particular que no parece desprenderse de una lectura literal de los acuerdos inter-sindicales. En ellos se establece claramente el sentido y la dirección de la unidad de acción que supone la COS "en la perspectiva de la unidad sindical", enmarcada dentro de un proceso unitario y con el compromiso, por parte de las organizaciones firmantes, "de llevar estos acuerdos a todos los niveles en que se dé la lucha de nuestra clase". No parece, pues, que de los acuerdos de la COS se desprenda ese "tiempo y esa acción determinados" que recomienda el sindicalista alemán de la CIOSL. No parece, sin embargo, que esta opinión sea compartida totalmente por el sindicalismo socialista de otros países europeos. En recientes visitas a nuestro país, exponentes laborales de las TUC inglesas o de la LO sueca han sido, en sus juicios sobre la COS y la futura unidad sindical en nuestro país, mucho más positivos. ■ NICOLAS SARTORIUS.

Así es Joaquín Navarro

CUANDO Joaquín Navarro salió, la noche del lunes 24 de enero, del despacho laboralista de Atocha, 55, acababa de salvar la vida sin saberlo. Por la escalera, cuando descendía charlando con otros trabajadores del transporte, se cruzó con el ascensor que subía lentamente, quizá con los asesinos dentro. Como es de dominio público, por declaraciones de los supervivientes, los autores de la matanza de la calle Atocha preguntaron, nada más entrar, por un tal Navarro, y uno de ellos, por lo visto, llegó a describirlo como un hombre rubio, de pequeña estatura y con la cara como picada de viruela. Muchos periódicos y revistas, televisiones y radios se han preguntado, posteriormente, quién sería ese Navarro a quien buscaban tan afanosamente unos pistoleros capaces de realizar la masacre de los abogados laborales de las CC. OO. Joaquín Navarro es un trabajador de unos treinta años, sevillano y soltero. Al igual que millones de compatriotas suyos, tuvo que emigrar un día para ganarse el jornal fuera de nuestras fronteras. Muy joven aún sintió la condición de su clase, que no era, por cierto, nada brillante, y lo que esta situación de marginación significaba en todos los órdenes de la vida. Ingresó en el Partido Comunista y poco a poco se hizo un buen profesional del transporte, llegando a obtener todos los carnets de conductor, incluidos los que autorizan a atravesar las autopistas y rutas de Europa. Por el año 73 se colocó en la empresa Juliá, de renombre en el sector del transporte discrecional, pero duró poco tiempo. Muy pronto se planteó el convenio del sector y el conductor Navarro fue elegido por sus compañeros para la comisión deliberadora, dado que contaba con la confianza de todos y ya era enlace sindical a partir de las elecciones del 74. Sector laboral este del transporte en el que nunca había sucedido nada, prácticamente, desde 1939. Navarro fue capaz de parar la empresa durante nueve días, huelga que entonces no fue secundada por el resto de las empresas. El despido fue fulminante y tuvo que acogerse al seguro de desempleo, pues su nombre figuraba invariablemente en todas las listas negras del sector. Hombre incansable y con un prestigio casi mítico entre sus compañeros de trabajo, Joaquín Navarro se dedicó a organizar a los obreros del transporte de las líneas periféricas, regulares y discrecionales, a través del sindicato donde militaba: la CS de CC. OO. Tal era su dedicación y entrega —cuenta un compañe-

ro— que cuando Juliá tuvo que indemnizarle por el despido, entregó 100.000 pesetas —la mitad de lo cobrado— para la lucha del movimiento obrero. Sus compañeros de sector plantearon más de una vez pasarle un sueldo con el fin de que pudiera dedicarse a la tarea sindical, ofrecimiento que Navarro solía eludir o lo posponía al resultado de la huelga. En el transcurso de ésta, que paralizó completamente el sector, Joaquín Navarro era ya miembro del pleno de la Unión de CC. OO. de Madrid y del secretariado de la Federación del transporte. A pesar de estar despedido, los trabajadores le eligieron para formar parte de la famosa "comisión de los nueve" que dirigió el conflicto. A lo largo de este duro y difícil paro, el líder obrero del transporte se manifestó siempre, en cuantas ocasiones tuvo, con gran autoridad y realismo. "Decidimos parar tres días e intentar la negociación, pero no ha habido manera; hemos acudido al ministro de Relaciones Sindicales, al delegado de Trabajo, de Sindicatos, a todo el mundo, sin resultado". Algo de verdad debería de llevar cuando se comentó por aquellos días que los grandes patronos llegaron a las manos con los pequeños y autopatronos, al enterarse de que éstos habían llegado a un acuerdo con los trabajadores. La dureza de aquella huelga fue muy comentada en los ambientes laborales. A los huelguistas les acusaron de haber montado piquetes.

El propio Navarro aclararía entonces ante los periodistas: "No hemos montado piquetes, no queremos que se cometa nada contra ningún coche, lo hemos repetido en todas las asambleas. Pero desde luego la gente está indignada. Hay que tener en cuenta que algunos patronos se han paseado con los coches vacíos o con los familiares dentro por delante de los sitios donde estábamos reunidos". En los días finales de la huelga, Navarro seguía manteniendo el prestigio de siempre. La gente no quería volver al trabajo a pesar de que la huelga corría peligro, pues una parte de los trabajadores ya se habían reintegrado a las empresas. Los criterios que se manifestaban en la asamblea eran dispares y muchos se volvieron hacia Navarro para que tomara la palabra. Este fue parco en palabras, según cuentan los que estaban presentes: "Si los detenidos son puestos en libertad mañana, se reanuda el trabajo, excepto en las empresas donde haya despididos". Así fue; el lunes se volvió al trabajo, excepto en Martín y alguna otra empresa.